BASES LEGALES – RED BULL AUTOS LOCOS CONSUMER ACTIVATION 2022

RED BULL ESPAÑA S.L., (En adelante "Red Bull" o "La organización"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 D, Torre EMPERADOR. Planta 32, 28046 Madrid, con CIF B62776216, organiza el presente concurso denominado "RED BULL AUTOS LOCOS CONSUMER ACTIVATION 2022" (en adelante "el concurso") a través de la inscripción en la página web http://www.redbull.com/autoslocostacobell

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

- 1. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, las decisiones del jurado y el criterio de Red Bull en cuanto a la selección de participantes y a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.
- 2. Red Bull se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la página web del concurso para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.
- 3. La empresa Red Bull quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la selección de los participantes o la realización del concurso online o presencial, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- 4. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.
- 5. Red Bull no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este concurso, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Red Bull de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este concurso.
- 6. Estas Bases están depositadas ante el notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban.
- 7. Debido a causas de fuerza mayor derivadas de la pandemia por el COVID-19, las fechas, localizaciones y premios de esta activación pueden verse afectadas, quedan supeditados a la

autorización final de las autoridades competentes. Los cambios que se produzcan serán oportunamente anunciados por los mismos medios en que se difunden estas Bases.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta promoción es, única y exclusivamente, el territorio español.

3.- OBJETO

El objeto de este concurso es dar la oportunidad a los fans de la marca de poder ganar una experiencia única en nuestro evento Red Bull Autos Locos que tendrá lugar en Madrid el próximo 2 de octubre.

El concurso se llevará a cabo a través del juego online de la web (www.redbull.com/autoslocostacobeil)

Para ello, todos los usuarios, deberán participar en el juego creado para esta activación en la web: http://www.redbull.com/autoslocostacobell

4.- ÁMBITO TEMPORAL

La activación de consumo se flevará a cabo en la web de la promoción, del 1 de septiembre de 2022 y concluirá el 25 de septiembre de 2022 ambos inclusive.

5.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso, las personas físicas residentes legalmente en territorio español y que sean mayores de 18 años.

Red Bull podrá comprobar, en cualquier momento durante la duración del concurso y hasta el disfrute de los premios, la edad de los participantes que deberán exhibir el D.N.L. o documento acreditativo en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la selección como ganadores. En caso de no acreditarse la edad del participante, el mismo quedará automáticamente excluido.

Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante podrá ser excluido del concurso y si hubiera resultado seleccionado, perderá el premio.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familla directa hasta segundo grado de consanguinidad) de Red Bull, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios,

_ 9 _

incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agentes, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta

El participante es el responsable único del buen uso de sus perfiles sociales e información, por lo que deberá guardar con la mayor diligencia cualesquiera nombres de usuario o contraseñas que sean necesarias para participar. Red Bull presumirá que cualquier uso de cuentas de correo o perfiles en redes sociales se realiza por el legítimo titular.

En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de Red Bull en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Podrán ser descalificados aquellos participantes que utilizando el concurso exhiban una publicidad comercial no autorizada o realicen una actividad comercial usando la plataforma web del concurso.

6- MECÁNICA DEL CONCURSO: RED BULL AUTOS LOCOS CONSUMER ACTIVATION

A. Registro de los participantes en el concurso online

Para poder participar en el concurso, los usuarios deben registrarse en la web del concurso www.redbull.com/autoslocostacobell cumplimentar el formulario de registro con sus datos personales veraces y aceptar las bases legales de participación. Si el usuario no se registra, la web no guardará la participación de dicho usuario y no podrá optar a ningún premio. Los usuarios podrán chequear su posición en el ranking únicamente al acabar su partida, pero el ranking general no será visible.

B. Mecánica de participación

segundo grado de consanguinidad).

Todos los usuarios Taco Bell:

En la mecánica del juego el usuario, tiene que completar un circuito y terminarlo en el menor tiempo posible. Las latas de Red Bull y las rampas aceleran la velocidad mientras que las piedras lo ralentizan.

Los usuarios Taco Bell accederán a la web de la activación a través del QR de los materiales de visibilidad disponibles en los locales de Taco Bell, los usuarios serán redirigidos a una página exclusiva a la que solo podrán acceder y participar los consumidores de Taco Bell.

C. Selección de los Ganadores

Un mismo jugador puede jugar las veces que quiera y enviar su puntuación cada vez que termine la partida para que quede registrada. Solo contabilizarán las puntuaciones enviadas que son las que se registran ya que no se actualizarán automáticamente en caso de mejora del tiempo

adquirido. En caso de empate se considera primero al usuario que antes registre la puntuación. Cada usuario solo podrá obtener un premio con independencia de las veces que participe.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. RED BULL se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Cada persona debe participar con un único usuario y que en caso de detectar usos inapropiados (intentos de hackeo, etc...) Red Bull se reserva el derecho de descalificar al usuario.

D. Comunicación de los premios Usuarios Taco Bell:

A partir del 26 de septiembre de 2022 se comunicará el resultado de la activación, se contactará con los primeros 4 clasificados en el ranking que ganarán una experiencia exclusiva en el evento Red Bull Autos Locos el día 2 de octubre en Madrid, a través de un email informándoles del resultado de su participación en el concurso y los siguientes pasos a seguir.

En caso de no poder localizar a los ganadores de los premios en un plazo de 72 horas o error en los datos de contacto y envío, éstos perderán el derecho sobre el premio o posibles reclamaciones.

7. PREMIOS

Experiencia premium en el evento Red Bull Autos Locos usuarios Taco Bell

Los 4 primeros ganadores del ranking acudirán al evento Red Bull Autos Locos en Madrid el día 2 de octubre de 2022. Vivirán una experiencia VIP en el evento. La experiencia consiste en 1 entrada para el evento para ti y un acompañante, 2 noches de hotel (sábado 1 y domingo 2 de octubre de 2022) y viaje de ida el sábado 1 de octubre de 2022 y vuelta el lunes 3 de octubre de 2022.

En caso de que el calendario del evento se vea afectados por causas del Covid-19 u otros, el premio se cambiará por un premio similar, dentro de lo posible, a elección del organizador.

A todos los tipos de premios del presente concurso les será de aplicación todas las disposiciones fiscales vigentes. Red Bull no asumirá los impuestos derivados del premio.

Ninguno de los premios previstos podrá ser sustituido por su valor económico.

- 11 -

En caso de que el ganador renuncio al promio o no pueda asistir al evento en la fecha prevista, perderá su derecho a acceder al mismo.

Los gastos del viaje tendrán como origen territorio español y las condiciones del mismo quedarán bajo la supervisión de Red Bull España a su criterio y conformes a la evolución y recomendaciones de las autoridades sanitarias. Red Bull se reserva el derecho de cambiar de premio por otro similar, ante la imposibilidad de realizarlo según la evolución y restricciones de viajes y sanitarias o por cancelación del mismo.

A todos los tipos de premios del presente concurso les será de aplicación todas las disposiciones fiscales vigentes. El ganador cuyo premio supere la valoración de 300€ deberán firmar un documento en el que acepten la valoración fiscal y aporten los datos personales (DNI, Nombre y Apellidos, Dirección) necesarios para que se pueda realizar el ingreso a cuenta y las declaraciones fiscales correspondientes.

La falta de firma del mencionado documento se considerará como renuncia del premio obtenido. Red Bull no asumirá los impuestos derivados del premio.

Por el simple hecho de la aceptación de los premios, Red Bull se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el evento, con fines publicitarios o de divulgación, sin que los usuarios ganadores tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

8.- PROTECCION DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Red Bull España S.L. y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción y b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma

Los datos se obtienen únicamente por facilitarios como participante al completar la inscripción. En consecuencia, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Red Bull España S.L., con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a la Red Bull España S.L.

Por último, le informamos de que sus datos serán conservados durante el plazo de cinco años y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la portabilidad de los datos y de oposición mediante petición escrita dirigida al dirigida a Red Bull España S.L. sito el Paseo de la Castellana 259D, Torre Espacio, Planta 32, 28046 Madrid o al email: privacy@es.redbull.com.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web www.redbull.com.

9.- CESION DE DERECHOS

- 1. Los usuarios al participar en el evento presencial, conceden expresamente a Red Bul! todos los derechos de imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente.
- 2. Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a Red Bull España S.L. una licencia en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de las actuaciones realizadas en el presente concurso.
- 3. Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titulares. Los participantes responderán frente a Red Bull, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemne a Red Bull frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.
- 4. A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Red Bull.
- 5. Asimismo, los participantes autorizan a Red Bull España S.L. a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:
- (i) Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) la página web de Red Bull (www.redbull.com), en

la web de la promoción (www.<u>redbull.com/autoslocostacobeil</u>), Facebook (www.facebook.com/redbull) y Twitter (https://twitter.com/redbullESP) y (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Red Bull con imágenes, y videos de los participantes.

6. Los derechos otorgados y cedidos a Red Bull España S.L son también extensibles y se entienden también por otorgados y cedidos a Red Bull GmbH o cualquier otra empresa del grupo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.

Rolo